



**ACTA RESOLUTIVA DE LA SESIÓN No. 029 ORDINARIA DE LA
COMISIÓN DE VIVIENDA Y HÁBITAT**

MIÉRCOLES 2 DE SEPTIEMBRE DE 2020


En el Distrito Metropolitano de Quito, siendo las 09H08 del miércoles 2 de septiembre del año 2020, conforme la convocatoria No. 029 de 28 de agosto de 2020, se lleva a cabo mediante la plataforma digital Teams la sesión No. 029 ordinaria de la Comisión de Vivienda y Hábitat, presidida por la señora concejala Blanca Paucar.

Por disposición de la Presidenta de la Comisión de Vivienda y Hábitat, se procede a constatar el quórum legal y reglamentario en la sala, el mismo que se encuentra conformado por los siguientes concejales presentes: Soledad Benítez René Bedón y Blanca Paucar, de conformidad con el siguiente detalle:

REGISTRO ASISTENCIA - INICIO SESIÓN		
INTEGRANTES	PRESENTE	AUSENTE
Blanca Paucar	1	
Soledad Benítez	1	
René Bedón	1	
TOTAL	3	

Además, se registra la presencia de los siguientes funcionarios: Carlos Guerrero, delegado de Procuraduría, Jenny Torres, asesora del despacho de la concejala Blanca Paucar, Gabriela Espín, asesora del despacho de la concejala Soledad Benítez; Monica Vinocunga, asesora del despacho del concejal René Bedón.

La Srta. Leslie Guerrero, delegada de la Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito para la Comisión de Vivienda y Hábitat, constata que existe el quórum legal y reglamentario y procede a dar lectura al orden del día, el mismo que se detalla a continuación:

- 1.- Aprobación de acta de la sesión No. 26 de 07 de agosto de 2020.
- 2.- Presentación por parte de la Secretaría de Seguridad y Gobernabilidad en coordinación con la Secretaría de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana, de un informe detallado de las acciones ejecutadas para dar cumplimiento a la resolución 033-CVH-2020, información que debió haberse presentado en un plazo no mayor a 3 días conforme a la Resolución No. 038-CVH-2020, emitida en la Comisión de fecha 7 de agosto de 2020 y resolución al respecto. 

3.- Presentación por parte de la Empresa Pública Metropolitana de Hábitat y Vivienda en coordinación con la Secretaría de Territorio Hábitat y Vivienda y Secretaría de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana de un informe detallado de la gestión para la entrega de las viviendas de relocalización y de interés social, en base al cronograma emitido por la dirección Metropolitana de Catastro respecto a las declaratorias de propiedad horizontal mediante oficio GADDMQ-DMC-2020-03077-O; además la Secretaría de Seguridad entregará un listado detallado con los nombres de los beneficiarios para la entrega de la vivienda de relocalización (189 beneficiarios del Proyecto Victoria del Sur), información que debió haberse presentado en un plazo no mayor a 3 días conforme a la Resolución No. 039-CVH-2020, emitida en la Comisión de fecha 7 de agosto de 2020 y resolución al respecto.

El orden del día de la presente sesión queda aprobada sin observaciones por parte de los concejales presentes

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

Primer punto del orden del día: Aprobación de acta de la sesión No. 26 de 07 de agosto de 2020.

Por disposición de la concejala Blanca Paucar, presidenta de la comisión de Vivienda y Hábitat se toma votación sobre la aprobación del acta, la cual queda aprobada por los miembros de la comisión de conformidad con el siguiente detalle:

REGISTRO DE VOTACIÓN					
Integrantes Comisión	A favor	En contra	Ausente	Blanco	Abstención
Lcda. Blanca Paucar	1				
Mgs. Soledad Benítez	1				
Dr. René Bedón	1				
TOTAL	3	0	0	0	0

Segundo punto del orden del día: Presentación por parte de la Secretaría de Seguridad y Gobernabilidad en coordinación con la Secretaría de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana, de un informe detallado de las acciones ejecutadas para dar cumplimiento a la resolución 033-CVH-2020, información que debió haberse presentado en un plazo no mayor



a 3 días conforme a la Resolución No. 038-CVH-2020, emitida en la Comisión de fecha 7 de agosto de 2020 y resolución al respecto.

Siendo las 09h40, sale de la sesión virtual el concejal René Bedón


Sheimy Peña, delegada de la Secretaria de Seguridad y Gobernabilidad, realizó la presentación sobre las acciones desarrolladas en cumplimiento de la resolución 033-CVH-2020, en la que se solicitó el avance en la hoja de ruta del cumplimiento del plan de relocalización en cada uno de los proyectos habitacionales del MDMQ, en torno a ello se informó respecto al número de viviendas entregadas, aquellas que están pendientes y el cumplimiento de los convenios suscritos con el MIDUVI.

(se adjunta presentación como anexo 1)

Siendo las 10h06, ingresa a la sesión virtual el concejal René Bedón

Siendo las 10h15, sale de la sesión virtual la concejala Soledad Benitez

Concluida la presentación y el debate en torno a la misma, la concejala Blanca Paucar mocionó solicitar a la Empresa Pública Metropolitana de Hábitat y Vivienda, en el término de 5 días presente para conocimiento de la comisión un cronograma con plazos cortos sobre la siguiente información:


- a) Un informe sobre el estatus de los convenios firmados con el MIDUVI
- b) Proceso de cobro y financiamiento para la entrega de la vivienda; y, aplicación del reglamento de arriendo o arriendo con opción a compra de la Empresa Pública Metropolitana de Hábitat y Vivienda
- c) Informe de notificación por prensa por viviendas no canceladas, para su posterior reasignación
- d) Promoción con el MIDUVI sobre subsidios de titularización o escrituración
- e) Diseño de un programa de subsidios municipales, con líneas o planes de crédito que permitan el acceso a las viviendas
- f) Mantenimiento y entrega de la vivienda que se encuentren pendientes en cada uno de los proyectos habitacionales del MDQ, estableciendo que estas viviendas sean completamente habitables. 

- g) Un informe del cálculo, el costo económico y financiero que provoca la no ocupación de las viviendas tanto para las propias unidades como para el proyecto habitacional en su conjunto
- h) La Empresa Pública Metropolitana de Hábitat y Vivienda, entregará a la Dirección Metropolitana de Catastro los rubros de los precios unitarios por cada tipología, especificando el año de edificación de los diferentes proyectos habitacionales de propiedad de esta empresa.
- i) La realización de una inspección in situ al proyecto habitacional Victoria del Sur, por parte los miembros de la comisión conjuntamente con las demás entidades municipales.

La concejala Blanca Paucar, presidenta de la comisión de Vivienda y Hábitat, sometió a votación la moción planteada la misma que se aprueba de conformidad con el siguiente detalle

REGISTRO DE VOTACIÓN					
Integrantes Comisión	A favor	En contra	Ausente	Blanco	Abstención
Lcda. Blanca Paucar	1				
Mgs. Soledad Benítez			1		
Dr. René Bedón	1				
TOTAL	2	0	1	0	0

La comisión de Vivienda y Hábitat en sesión ordinaria realizada el día miércoles 2 de septiembre de 2020, **resolvió** solicitar a la Empresa Pública Metropolitana de Hábitat y Vivienda, en el término de 5 días presente para conocimiento de la comisión un cronograma con plazos cortos sobre la siguiente información:

- a) Un informe sobre el estatus de los convenios firmados con el MIDUVI
- b) Proceso de cobro y financiamiento para la entrega de la vivienda; y, aplicación del reglamento de arriendo o arriendo con opción a compra de la Empresa Pública Metropolitana de Hábitat y Vivienda
- c) Informe de notificación por prensa por viviendas no canceladas, para su posterior reasignación
- d) Promoción con el MIDUVI sobre subsidios de titularización o escrituración
- e) Diseño de un programa de subsidios municipales, con líneas o planes de crédito que permitan el acceso a las viviendas 



- f) Mantenimiento y entrega de la vivienda que se encuentren pendientes en cada uno de los proyectos habitacionales del MDQ, estableciendo que estas viviendas sean completamente habitables.
- g) Un informe del cálculo, el costo económico y financiero que provoca la no ocupación de las viviendas tanto para las propias unidades como para el proyecto habitacional en su conjunto
- h) La Empresa Pública Metropolitana de Hábitat y Vivienda, entregará a la Dirección Metropolitana de Catastro los rubros de los precios unitarios por cada tipología, especificando el año de edificación de los diferentes proyectos habitacionales de propiedad de esta empresa.
- i) La realización de una inspección in situ al proyecto habitacional Victoria del Sur, por parte los miembros de la comisión conjuntamente con las demás entidades municipales.

En el tratamiento de este mismo punto la concejala Blanca Paucar presento una segunda moción en torno a solicitar a la Dirección Metropolitana de Catastro, que en el término 8 días remita para conocimiento de la comisión la siguiente información:

- a) Detalle del análisis y la propuesta de aplicación de la Ordenanza Metropolitana 008-2019, respecto al proyecto habitacional Victoria del Sur
- b) Un análisis sobre la creación de un factor tendiente a la baja sobre el costo para la vivienda de relocalización y de interés social en el catastro municipal
- c) Desglose y justificación de los precios de las viviendas de relocalización y de interés social, considerando el año de construcción y además que el proyecto Victoria del Sur tiene una afectación por borde de quebrada.
- d) El estado del proceso de la emisión de las Declaratorias de Propiedad Horizontal de las manzanas faltantes en el proyecto Habitacional Victoria de Sur

La concejala Blanca Paucar, presidenta de la comisión de Vivienda y Hábitat, sometió a votación la moción planteada la misma que se aprueba de conformidad con el siguiente detalle

REGISTRO DE VOTACIÓN					
Integrantes Comisión	A favor	En contra	Ausente	Blanco	Abstención
Lcda. Blanca Paucar	1				
Mgs. Soledad Benítez			1		
Dr. René Bedón	1				
TOTAL	2	0	1	0	0


La comisión de Vivienda y Hábitat en sesión ordinaria realizada el día miércoles 2 de septiembre de 2020, **resolvió** solicitar a la Dirección Metropolitana de Catastro, que en el término 8 días remita para conocimiento de la comisión la siguiente información:

- a) Detalle del análisis y la propuesta de aplicación de la Ordenanza Metropolitana 008-2019, respecto al proyecto habitacional Victoria del Sur
- b) Un análisis sobre la creación de un factor tendiente a la baja sobre el costo para la vivienda de relocalización y de interés social en el catastro municipal
- c) Desglose y justificación de los precios de las viviendas de relocalización y de interés social, considerando el año de construcción y además que el proyecto Victoria del Sur tiene una afectación por borde de quebrada.
- d) El estado del proceso de la emisión de las Declaratorias de Propiedad Horizontal de las manzanas faltantes en el proyecto Habitacional Victoria de Sur

Tercer punto del orden del día: Presentación por parte de la Empresa Pública Metropolitana de Hábitat y Vivienda en coordinación con la Secretaría de Territorio Hábitat y Vivienda y Secretaría de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana de un informe detallado de la gestión para la entrega de las viviendas de relocalización y de interés social, en base al cronograma emitido por la dirección Metropolitana de Catastro respecto a las declaratorias de propiedad horizontal mediante oficio GADDMQ-DMC-2020-03077-O; además la Secretaría de Seguridad entregará un listado detallado con los nombres de los beneficiarios para la entrega de la vivienda de relocalización (189 beneficiarios del Proyecto Victoria del Sur), información que debió haberse presentado en un plazo no mayor a 3 días conforme a la Resolución No. 039-CVH-2020, emitida en la Comisión de fecha 7 de agosto de 2020 y resolución al respecto.

Cecilia Tualombo, delegada de la Empresa Pública Metropolitana de Hábitat y Vivienda realizó la presentación relacionado al punto del orden del día en la que se mostró, entre otros procesos, los flujogramas bajo los cuales se realiza la entrega de las viviendas por parte de esta empresa.

(se adjunta presentación como anexo 2)

Concluida la presentación y el debate sobre la misma, la concejala Blanca Paucar mocionó solicitar la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad, que en un término de 15 días realice una reunión por cualquier plataforma digital, con los miembros de la comisión y las 



personas que se encuentran en la lista de priorización del Plan de Relocalización; y remita un informe a la comisión sobre esta reunión

La concejala Blanca Paucar, presidenta de la comisión de Vivienda y Hábitat, sometió a votación la moción planteada la misma que se aprueba de conformidad con el siguiente detalle

REGISTRO DE VOTACIÓN					
Integrantes Comisión	A favor	En contra	Ausente	Blanco	Abstención
Lcda. Blanca Paucar	1				
Mgs. Soledad Benítez			1		
Dr. René Bedón	1				
TOTAL	2	0	1	0	0

La comisión de Vivienda y Hábitat en sesión ordinaria realizada el día miércoles 2 de septiembre de 2020, **resolvió** solicitar la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad, que en un término de 15 días realice una reunión por cualquier plataforma digital, con los miembros de la comisión y las personas que se encuentran en la lista de priorización del Plan de Relocalización; y remita un informe a la comisión sobre esta reunión

La Presidenta de la Comisión, concejala Blanca Paucar, sin tener más puntos a tratar, clausura la sesión siendo las 12h40.

REGISTRO ASISTENCIA – FINALIZACIÓN SESIÓN		
INTEGRANTES	PRESENTE	AUSENTE
Lcda. Blanca Paucar	1	
Mgs. Soledad Benítez		1
Dr. René Bedón	1	
TOTAL	2	1

Para constancia firma la Presidenta de la Comisión de Vivienda y Hábitat y la señora Secretaria General del Concejo Metropolitano de Quito.

Lcda. Blanca Paucar
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE
VIVIENDA Y HÁBITAT

Abg. Damaris Ortiz Pasuy
SECRETARIA GENERAL DEL
CONCEJO (E)

REGISTRO ASISTENCIA – RESUMEN SESIÓN		
INTEGRANTES	PRESENTE	AUSENTE
Lcda. Blanca Paucar	1	
Mgs. Soledad Benítez	1	
Dr. René Bedón	1	
TOTAL	3	

Acción:	Responsable:	Unidad:	Fecha:	Sumilla:
Elaborado por:	Leslie Guerrero	SCVH	2020-09-28	
Revisado por:	Samuel Byun	PSG(S)	2019-09-28	